

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 29 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de citación para reconocimiento en el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz.

NOTIFICACIÓN DE CITACIÓN PARA RECONOCIMIENTO

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación, la citación para Reconocimiento del Grado de Discapacidad que se está tramitando en este Centro de Valoración y Orientación perteneciente a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que deberán presentarse en este Centro de Valoración y Orientación, situado en Plaza de Madrid, Fondo Sur del Estadio Ramón de Carranza, bajo, de Cádiz, teléfono 956 007 400 para ser reconocidas, las personas que se relacionan a continuación, junto con el día y hora de reconocimiento:

Apellidos, Nombre; DNI; Fecha Reconocimiento; Hora Reconocimiento; Ultimo domicilio conocido.

1. Dorothy Sheldon, Joyce; X5743046S; 29.8.2013; 10,00; Buzón 4, Venta Florentina, Pago Humo; 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
2. Merzoug Manzorro, Laksen; 45481997A; 30.8.2013; 9,30; Urb. La Sierra, bloque A1, escalera 1, puerta 4.º B; 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).
3. Ramos Sánchez, Josué; 43191257V; 30.8.2013; 10,00; CPN, Puerto 1, Apartado 555; 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).
4. Jiménez Cortes, Eva María; 75759160N; 2.9.2013; 9,30; Calle Explanada, núm. 143, escalera C, piso bajo, puerta C; 11011, Cádiz (Cádiz).
5. Ojeda Lorente, José Miguel; 17710441G; 2.9.2013; 10,00; Avda. Juan Melgarejo, núm. 6, local 21; 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).
6. Victoria San Juan, José Manuel; 24139272J; 3.9.2013; 9,30; Calle Teniente Andújar, núm. 3; 11006, Cádiz (Cádiz).

Deben acudir provistos de su DNI u otro documento suficiente que acredite su identidad como pasaporte o permiso de conducir, siempre original y en vigor.

El grado de discapacidad se obtiene valorando las patologías médicas, psicológicas y aspectos sociales. Siendo requisito indispensable la valoración social, deberá justificar su situación económica, laboral y familiar, aportando para ello justificante de pensiones o nóminas, tarjeta de demanda de empleo, y/o cualquier otro justificante de la situación social, tanto de Ud. como de las personas que vivan en el mismo domicilio.

Igualmente debe aportar informes psicológicos, médicos, radiografías, análisis recientes, o cualquier otra prueba relacionada directamente con su discapacidad.

Asimismo, se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se haya emitido informe solicitado.

MUY IMPORTANTE: En caso de no comparecer a esta citación sin previo aviso se le advierte que transcurridos tres meses sin que realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado y posterior archivo de las actuaciones (art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 29 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.